



CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN MEDIACIÓN CIVIL Y MERCANTIL

Válido para inscribirse en el Registro de Mediadores en Civil y Mercantil del Ministerio de Justicia

El Área de Formación del CPESRM, dentro de su línea de Formación Estratégica, organiza la **Tercera Edición del Curso de Especialización en Mediación Civil y Mercantil**, cuyo objetivo principal es especializar al participante y dotarle de la formación y herramientas necesarias para reunir los requisitos del artículo 11.2 Ley 5/2012, de 6 de julio, de Mediación Civil y Mercantil y del Real Decreto 980/2013, de 13 de diciembre, por el que se desarrollan determinados aspectos de esta Ley.

JUSTIFICACION

El Pleno del Congreso aprobó la Ley de Mediación en asuntos Civiles y Mercantiles, Ley 5/2012, de 6 de julio, que ha sido publicada en el BOE del sábado 7 de julio. Según esta Ley, las personas jurídicas podrán ejercer la mediación (ya sean Sociedades Profesionales u otra forma jurídica) pero será necesario que actúen a través de una persona natural que reúna los requisitos legales (art. 11.1). Para ejercer de mediador, se requiere ante todo estar en posesión de título oficial universitario o de formación profesional superior (art. 11.2) y poseer formación especializada en Mediación por lo que se refuerza el cumplimiento del requisito de la formación de los mediadores (art. 12).

Por su parte, el Real Decreto 980/2013, de 13 de diciembre, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 5/2012, de 6 de julio, de Mediación en Asuntos Civiles y Mercantiles, establece en su artículo 5 que la formación habrá de contemplar “el marco jurídico, los aspectos psicológicos, de ética de la mediación, de procesos y de técnicas de comunicación, negociación y de resolución de conflictos. La formación específica de la mediación se desarrollará tanto a nivel teórico como práctico”.

OBJETIVO GENERAL

Especializar a profesionales y dotarles de la formación y herramientas necesarias para reunir los requisitos del artículo 11.2 Ley 5/2012, de 6 de julio, de Mediación Civil y Mercantil: “El mediador deberá estar en posesión de título oficial universitario o de formación profesional superior y contar con formación específica para ejercer la mediación, que se adquirirá mediante la realización de uno o varios cursos específicos impartidos por instituciones debidamente acreditadas, que tendrán validez para el ejercicio de la actividad mediadora en cualquier parte del territorio nacional”.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS • Diferenciar la mediación de otras formas de resolución de conflictos. • Distinguir las actividades y las formas de mediación. • Ejercitarse en el proceso y técnicas de mediación en sus diversos ámbitos de aplicación.

DURACIÓN/HORARIO

El curso tiene una extensión de **130 horas**.

- 48 h. Teóricas.
- 47 h. de trabajos personales y grupales.
- 35 h. de prácticas (Escuela de Prácticas de Mediación).

El horario para las clases teóricas será sábado de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00.

Fecha de inicio: 29 de marzo de 2013

Precios matrícula:

- **Colegiad@s CPESRM --> 290 euros.**
- **Desemplead@s/Estudiantes (*)/Otr@s colegiad@s ES --> 360 euros.**
- **Otr@s profesionales --> 490 euros.**

(*) Estudiantes de último año de diplomatura o grado

Inscripcion:

Realiza tu inscripción online a través del siguiente formulario:

<https://docs.google.com/forms/d/1lgjEIR-BVVxqd5mQTp65t-K6ec2LZFn2ynK3YpyUBiM/viewform>

NOTA:

REALIZADA TU INSCRIPCIÓN, DEBES DE PROCEDER AL PAGO DE LA MATRICULA PARA SU CONFIRMACIÓN EN EL Nº DE CUENTA:

Banco Sabadell: ES39 0081 0210 18 0001398145

(No olvides indicar tu nombre y/o DNI)

UNA VEZ COMPLETADAS LAS PLAZAS, SE CERRARÁ EL FORMULARIO.

PROFESORADO • Urbania Rondón: Abogada, Psicóloga, Lic. en comunicación. Máster Universitario en Mediación. • Minerva Surriel: Médico y Mediadora • Encarna López: Psicóloga y Mediadora • Alborada García: Abogada y Mediadora • José Palazón. Criminólogo, Máster Universitario en Mediación. • Guillermo Villa: Abogado y Especialista en Mediación • Rubén Mota, Médico y Mediador

PROGRAMA

PRIMERA PARTE FUNDAMENTOS TEORICOS

I. MÓDULO JURÍDICO

OBJETIVO: Presentar una revisión rápida de las partes más generales del derecho civil y mercantil, con el fin de actualizar sobre temas importantes en ambos ámbitos. A los

no concedores del mundo jurídico les permitirá conocer, comprender y saber aplicar los marcos jurídicos, generales y específicos de la mediación en asuntos civiles y mercantiles dando especial atención a las peculiaridades de la mediación familiar y el interés del menor en la mediación.

CONTENIDOS

Tema 1. Una mirada rápida al Derecho Español. Aplicación de conceptos jurídicos en el procedimiento de mediación. La responsabilidad contractual, la responsabilidad civil, el derecho comparado nacional e internacional. La mediación en el ordenamiento jurídico español: perspectiva sustantiva y procesal. Marco jurídico de la mediación civil y mercantil.

Tema 2. Eficacia jurídica de los actos y negocios jurídicos en el proceso de mediación. La persona mediadora desde la perspectiva jurídica: sus derechos, obligaciones, responsabilidades y régimen sancionador. Marco legal de la mediación: viabilidad y limitaciones. Aplicación de conceptos jurídicos en el procedimiento de mediación.

Tema 3. Rol de los distintos operadores jurídicos: Abogados, procuradores, jueces, secretarios judiciales, asesores fiscales, peritos. Las peculiaridades de la mediación familiar y el interés del menor en la mediación. Mediación Intrajudicial y Extrajudicial.

II. MÓDULO PSICOLÓGICO

OBJETIVO Facilitar en los participantes el conocimiento, comprensión y aplicación de los fundamentos psicológicos del conflicto, el desarrollo del ciclo vital y los aspectos psicológicos implicados en las diferentes modalidades de familia y en la gran diversidad de los conflictos civiles y mercantiles. En este módulo, además, se favorecerá en el participante una reflexión sobre el impacto emocional en el acto de mediar, como su personalidad, valores, historia personal, experiencias y visión de la persona juegan un papel importante al momento de mediar. El módulo promoverá una reflexión personal de los diversos elementos psicológicos por parte del mediador y de las partes que se dan cita en una sesión de mediación y cómo puede afectar su toma de conciencia en el éxito de la mediación tomando siempre en cuenta los principios de la mediación y el código de buenas prácticas de la persona mediadora.

CONTENIDOS

Tema 1: La personalidad, los pensamientos, las emociones, sentimientos y comportamientos de las partes y el mediador como elementos presentes y que influyen en el proceso de mediación, en el conflicto y su abordaje. Fundamentos psicológicos del desarrollo del ciclo vital. Análisis evolutivo-educativo de la familia. Aspectos psicológicos implicados en las diferentes modalidades de familia.

Tema 2. Emociones inteligentes. Resiliencia y Mediación. El comportamiento asertivo. Coaching y Mediación. La aceptación incondicional de la persona.

Tema 3. Técnicas de comunicación: Positivizar la comunicación. Lenguaje verbal y no verbal. Sesgos y percepciones.

Tema 4. El papel de la comunicación. Habilidades comunicativas. Características de la comunicación por medios electrónicos. La gestión de las emociones en los conflictos. Trabajo en equipo. Técnicas de dinámica de grupo para el pensamiento divergente y

creativo. Estilos de afrontamiento y gestión de las personas en los conflictos. Principios y procesos psicológicos implicados en la gestión de los conflictos y en las diferentes modalidades de mediación. El componente psicológico del mediador/a.

III. MÓDULO TÉCNICO DE MEDIACIÓN

OBJETIVO Este módulo persigue propiciar el conocimiento y comprensión de los cambios de paradigmas en la resolución de conflictos en una sociedad compleja así como los fundamentos, principios y modalidades de los procedimientos de mediación. Además, ayudar al participante a aplicar las habilidades y las técnicas de la mediación en situaciones de mediación civil y mercantil. Al final del módulo se deberá tener la capacidad para comprender las actitudes, derechos y deberes de los mediadores civiles y mercantiles que deben regir su intervención profesional e integrar las limitaciones y la ética de la mediación y del mediador. Los participantes habrán de descubrir los tres modelos de mediación reconocidos, así como el ejercicio de las herramientas que corresponden a cada modelo. Se introducirá a los participantes en el rol del mediator y su ética profesional y fases del proceso de mediación. Se darán a conocer las particularidades conceptuales, metodológicas y de garantías de la mediación civil y mercantil tanto en formato presencial como electrónico.

CONTENIDOS

Tema 1. El conflicto: concepto y naturaleza. Elementos del conflicto. Tipos y causas del conflicto. Procesos del conflicto. Introducción al análisis del conflicto, escalada. Las emociones en el conflicto. Análisis sociológico de procesos de cambio social y su significado. Modelo cultural y crisis del vínculo social. Los tres paradigmas en la gestión de los conflictos y cómo estos operan en los ciudadanos -el poder, el derecho, los intereses-. Análisis del conflicto en la mediación y el modelo bidimensional.

Tema 2. Las ADR y ODR (Negociación, mediación, conciliación y arbitraje). La mediación: Principios, características, escuelas, teorías, modalidades, aspectos específicos propios de la mediación civil y mercantil, diagnóstico de mediabilidad, condiciones de inclusión o exclusión de casos mediables. Los actores de la mediación: los mediadores, las partes en conflicto, mediación directa e indirecta. Otras intervenciones mediadoras para conflictos multipartes. Ámbitos de Aplicación. El mediador: Rol y ética. Código de Buenas Prácticas. Las relaciones con otros profesionales.

Tema 3. Herramientas y Técnicas mediadoras. Habilidades negociadoras. Entrenamiento e incorporación de las técnicas de mediación. Técnicas de ayuda a la comunicación, a la negociación y a la resolución de problemas. Tema 4. Procedimiento de mediación: Etapas de la medición y técnicas recomendables en cada una de ellas. Las diferentes fases del proceso de mediación: las fases preliminares, las sesiones de mediación, el acuerdo en mediación. Tema 5 La mediación electrónica: peculiaridades y garantías. Normativas aplicables. Tema 6. Otros ámbitos de aplicación de la mediación: laboral, penal, comunitaria, sanitaria, escolar...

SEGUNDA PARTE

IV. MÓDULO PRÁCTICO

Los participantes realizarán 35 horas prácticas en la Escuela de Prácticas de Mediación ubicada en la C/Nueva de San Antón Nº22, 1-B, 30009, Murcia.

OBJETIVOS

1. Fortalecer y entrenar en la práctica de la mediación participando activamente en la mediación de casos y ejercitándose en las técnicas y procedimiento de mediación.
2. Poner en práctica los conocimientos adquiridos en la formación teórica y propiciar el contacto con el ejercicio profesional, facilitando la relación con otros profesionales de la mediación.
3. Favorecer en el participante una experiencia del impacto emocional y su grado de implicación con los casos de mediación, sus valores y experiencias personales, los principios de la mediación y el código de conducta.
4. Conocer el funcionamiento del Centro de Mediación de la Región de Murcia.

V. ACTIVIDADES, TRABAJOS PERSONALES Y EN EQUIPOS

A. Con el trabajo personal, el participante debe ser capaz de reforzar, a través del estudio independiente y grupal, los contenidos trabajados en las actividades desarrolladas en el aula.

1. Estudio personal: Tiene como objeto asimilar los contenidos y competencias presentados en las clases y preparar posibles dudas a resolver por el facilitador.

2. Lecturas y búsqueda de información. La coordinación del curso facilitará la bibliografía mínima recomendada.

3. Resolución de ejercicios y casos prácticos. Consiste en la resolución por parte de los participantes, con la supervisión del facilitador responsable, de problemas, ejercicios y/o casos prácticos. Todo ello servirá, para lograr un aprendizaje significativo de los conocimientos derivados del contenido de las materias.

B. Dado que el Colegio de Educadores Sociales se encuentra ubicado en el Barrio del Carmen de la ciudad de Murcia, que como establece la Ley de Mediación puede actuar como Institución de Mediación, se propone un trabajo en el referido sector e iniciar allí un proceso de movilización social y difusión de la Mediación de manera que los posibles usuarios puedan tener las instalaciones del Colegio como referente por lo que todas las actividades prácticas se focalizarán en el Barrio Del Carmen.

Estos trabajos prácticos consistirán en: 1. El Barrio del Carmen será distribuido en 6 ó 7 zonas. 2. Los participantes se organizarán en 6 ó 7 grupos de trabajo para levantar la información relativa a las instituciones, comunidades de vecinos, colegios, ONG, empresas, medios de comunicación, etc. presentes en la zona que les haya correspondido, con sus correspondientes direcciones, teléfonos, directivos, email, etc. 3. Los grupos de trabajo elaborarán un cartel de difusión y un folleto informativo con el ABC de la Mediación que entregarán y colocarán en las zonas de más afluencia de su área de trabajo procurando que, en todo caso, queden colocados en los bares, comunidades de vecinos, colegios, ONGs, centros de salud, Ayuntamiento y otras instituciones públicas y privadas. Todo material debe decir: 21 de enero Día de la

Mediación. 4. Cada equipo visita las ONGs, instituciones públicas, colegios, AMPAs, comunidades de vecinos, etc. de su radio de acción.

Talleres sobre Mediación. Los equipos se subdividen en parejas para coordinar el desarrollo de un Taller sobre el ABC de la Mediación: introducción, video, comentarios y distribuyen un folleto informativo. A la coordinación del curso se le reporta la ficha con los datos generales del taller y con el informe de su ejecución: fotos, participantes, memoria. Desde el principio los participantes hacen contacto con las asociaciones, comunidades de vecinos, empresas, grupos profesionales y les ofrecen el taller de manera que se cierre la fecha. Este taller se habrá de ofrecer de manera gratuita y a un mínimo de 15 personas.

En la fecha del cierre del curso, los participantes socializarán su experiencia, presentarán una memoria que resuma los trabajos prácticos, harán una exposición con los carteles y folletos y de la memoria.

CALENDARIZACIÓN

CLASES TEORICAS

6 SABADOS DE 10:00 A 2:00 y DE 16:00 A 20:00

MARZO 29 ABRIL 5 Y 12 MAYO 3, 10, 17

PRÁCTICAS

MARTES de 16:00 a 21:00

MAYO 20, 27 JUNIO 3, 10, 17, 24

JULIO 1